

són moltes i “aposten per una ampliació política en què el seu objecte, l'estructura bàsica de la societat, s'estén més enllà de l'Estat, incorporant les estructures i institucions de la societat i l'estructura informal. D'aquestes crítiques es desprèn també una ruptura amb els límits tradicionals, començant per considerar seriosament que la família és una institució social, no natural o prepolítica” (134). Si la família es considera com un àmbit merament biològic on té lloc la generació dels fills, la dona queda relegada al paper de dona gestant i serventa de l'àmbit privat del senyor i amo d'aquest domini. Ja Simone de Beauvoir va recordar en *El segon sexe* que Apol·lo, a les *Eumènides* d'Èsquil, proclama aquestes noves veritats: “No és la mare qui engendra el que s'anomena el seu fill: només és la dida del germen vessat en el seu si; qui engendra és el pare. La dona, com un depositari estranger, rep el germen i si plau als déus el conserva” (63; Beauvoir, 1998 [vol. 1]: 143). La família no és un grup prepolític organitzat de manera natural, sinó una institució social estructurada segons normes i lleis establertes per determinats interessos.

En les darreres pàgines Agra reitera: “la justícia exigeix que s'escoltin les veus, que es segueixi la prescripció de “*audi alteram partem*”, que no es condemni ningú al silenci” (207-208).

MARGARITA BOLADERAS
boladeras@ub.edu

D.O.I.: 10.1344/Lectora2017.23.11

Universitat de Barcelona

Retratos de traductoras en la Edad de Plata

Dolores Romero López (ed.)

Madrid, Escolar y Mayo Editores, 2016, 247 pp. ISBN: 978-84-16020-62-1

La traducción es, hoy en día, una profesión feminizada. Una consulta rápida sobre el número de alumnas y alumnos en los grados y másteres de traducción e interpretación, o sobre la base asociativa de muchas organizaciones profesionales de traductora/es e intérpretes, permite constatar esta realidad. Esto no significa, en absoluto, que sean ellas quienes se ocupen mayoritariamente de las facetas traductoras de mayor prestigio o remuneración económica.

Esta feminización de la traducción viene de atrás. Mucho antes de que la traducción se profesionalizase —cuando aún se consideraba una actividad reproductora perteneciente al ámbito literario— muchas mujeres a las que se les negaba acceso al mundo de la escritura como autoras encontraron en la traducción una vía de entrada en ese mundo de las letras. El motivo, de acuerdo con Lori Chamberlain tal y como expone en “Gender and the Metaphorics of Translation” (1988), residiría en el código metonímico de doble inferioridad de mujeres y traducción, que relega a ambas a posiciones secundarias respecto de los varones y de la escritura: la consideración de la traducción como una

actividad reproductiva e inferior la pondría al alcance intelectual de las mujeres. Este es, sin duda, el caso en la Edad de Plata de la literatura española (1868-1939), una época en la que “la traducción no es un trabajo prestigioso entre los hombres de letras” (9). Eso saben aprovecharlo las mujeres para entrar en los circuitos literarios “asumiendo las ideas de otros sin exponerse a las críticas” a la vez que para ganar “una cierta independencia económica” (9). Pero existen excepciones, ayer y hoy, y cabe recordar que también ellas fueron excluidas de los trasvases culturales de la traducción en períodos históricos o circunstancias socio-políticas en los que a esta se le otorgó una posición central y de prestigio.

En cualquier caso, traductoras *haberlas haylas*. Y en la Edad de Plata de la literatura española, no fueron pocas. Así lo pone de manifiesto este volumen titulado *Retratos de traductoras en la Edad de Plata*, cuidadosamente editado por Dolores Romero López. En él se recoge una “galería de relatos” de nueve traductoras que contribuyeron al avance de la humanidad poniendo a disposición del público castellanohablante ideas y relatos previamente manifestados en lenguas diversas. A lo largo de los nueve capítulos principales de este libro, siete académicas y dos académicos descubren las particularidades de la faceta traductora de Emilia Pardo Bazán, Carmen de Burgos, María Martínez Sierra, Isabel Oyarzábal de Palencia, María de Maeztu, Matilde Ras, Zenobia Camprubí, Mari Luz Morales y Ernestina Michels de Champourcin, por este orden. Los capítulos enmarcan esta faceta traductora en el contexto social, cultural e histórico de su época, así como en sus propias circunstancias vitales. En la inmensa mayoría de los casos, estas circunstancias tienen algo en común: haber nacido en el seno de familias de clase media-alta en la segunda mitad del siglo XIX y haber tenido acceso no solo a la educación sino, más concretamente, al aprendizaje de idiomas y a lecturas provenientes de otros contextos, abarcando tanto textos literarios como tratados filosóficos o ensayos científicos. El clima cultural de la Edad de Plata, como se explica en el libro, supone un contexto favorable a la traducción, por cuanto “potencia la comunicación y conocimiento de las lenguas y culturas extranjeras” (179) y resulta así favorable a la “recepción de las letras universales” (10).

Esta galería de nueve retratos está precedida por una introducción a cargo de la editora, y seguida por un valioso y riguroso apéndice final titulado “Índice de traducciones por autores [*sic*] (1868-1936)” en el que Patricia Barrera Velasco recopila la lista de autoras y autores traducidos por las nueve protagonistas retratadas en el libro, añadiendo otros detalles relevantes como la combinación lingüística o la editorial. Consultado de manera conjunta con cada capítulo, este índice permite identificar de manera muy visual dónde reside la labor activista de cada una de las nueve traductoras. Para algunas, lo verdaderamente transgresor era convertirse en auténticas teóricas de traducción al comentar sus dudas y teorizar sus soluciones de traducción en los prólogos; para otras, el activismo pasaba por desempeñar un papel clave en la elección de obras para traducir,

fuesen de autoras (en muy pocos casos) o de autores (en la inmensa mayoría). No es de extrañar que en esta elección tenga un gran peso el canon patriarcal de la época, que elevó a la categoría de clásicos a muchos escritores y muy pocas escritoras. Pero incluso con la traducción de autores varones, la forma en que las traductoras manifestaron su activismo difiere según qué caso: en un extremo vemos las traducciones que Emilia Pardo Bazán realizó del sufragista británico John Stuart Mill para hacer calar su mensaje pro-igualitario en España; y en el otro, las traducciones intervencionistas que Carmen de Burgos realizó de los tratados médicos profundamente sexistas del alemán Julius Moebius, a quien la traductora refuta con sus esmerados metatextos.

Sea como fuere, en esta galería de relatos, lógicamente, no están todas las que son. Afirma la editora Dolores Romero López, en su excelente introducción, que en esta época “pasan de la treintena” las autoras que realizan labores de traducción (12). Por ello, refiere al público lector a un artículo académico suyo previo, publicado en 2015 —véase “Mujeres traductoras en la Edad de Plata (1868-1939)” — para una visión panorámica, en el que también se recogen las aportaciones de Sofía Casanova, Francisca A. de la Barella, Teresa Mañé i Miravet, Concha Méndez, Carmen Conde Abellán, Juana Moreno o Hildegart Rodríguez Carballeira. Justamente por este motivo, se echa de menos en la introducción de la editora una explicación de los criterios de selección de los nueve relatos de traductoras escogidos para este volumen.

Pese a esta carencia, la introducción cumple con creces con su esperable función contextualizadora, permitiendo a la audiencia una lectura más interrelacionada entre los capítulos al adelantar algunos de los puntos comunes entre las nueve traductoras; a saber, la conciencia feminista, el *networking* de la época, la experiencia del exilio y la consiguiente profesionalización de la labor traductora. Añade además valiosas pinceladas informativas de gran ayuda para apreciar la relevancia de este libro (publicado en la colección de estudios y ensayos del Instituto de Lenguas Modernas y Traductores de la Universidad Complutense de Madrid) dentro de la disciplina de los estudios de traducción. Y es que desde una perspectiva historiográfica de la traducción, dos son al menos las contribuciones más apremiantes logradas con este volumen: la primera, llenar el inexplicable hueco dejado por las obras generalistas que repasan la historia de la traducción al español (en especial, alrededor de esta época) analizando únicamente a traductores varones y obviando la labor de las traductoras; y la segunda, llenar el inexplicable hueco dejado por las obras generalistas que estudian la producción cultural y literaria en la Edad de Plata española (en especial, las centradas en autoras) obviando constantemente el papel de la traducción.

Si las aportaciones de las mujeres a la historia son ineludibles para bosquejar el retrato completo de la historia de la humanidad, también el impacto de la traducción en los contextos culturales meta es esencial para comprender el avance de las ideas en la historia. Y de ahí el carácter pionero y muy oportuno de

esta obra para ofrecer alternativas a la narración de la historia oficial, y así llenar el inconcebible vacío provocado por el hecho de que “hasta ahora no se habían realizado estudios sobre mujer y traducción en la Edad de Plata” (9). Bienvenido sea, pues, este libro promovido por Dolores Romero López para contribuir a saldar deudas históricas.

OLGA CASTRO
o.castro@aston.ac.uk
Aston University

D.O.I.: 10.1344/Lectora2017.23.12

La Querella de las Mujeres. Tratados hispánicos en defensa de las mujeres (siglo XV)

Ana Vargas Martínez

Madrid, Editorial Fundamentos, 2016, 369 pp. ISBN: 978-84-245-1305-4

Este libro es resultado de una tesis doctoral sobre los tratados en defensa de las mujeres escritos en el contexto hispano en el marco del debate histórico conocido como la Querella de las Mujeres, siguiendo la estela de la polémica iniciada con la intervención de Christine de Pizan en las cortes francesas. Probablemente, su mayor valor resida en que con su análisis detallado da visibilidad no solo a unos hechos históricos, sino también al pensamiento femenino medieval y su alcance público.

Una de las tesis principales de la autora es que este debate sobre lo femenino que tiene lugar en Europa a lo largo de varios siglos, más allá de que pueda considerarse una cuestión literaria o un “juego retórico” (303) —observándose con ello además una depreciación de lo retórico—, adquiere clara significación social y política. La Querella mostraría cómo, por primera vez, las propias mujeres responden de forma pública y contundente a los argumentos misóginos insertos en la cultura, ya sea como autoras o como coautoras a través del *matronazgo* o incentivando la producción de textos de interés para el sexo femenino. La contestación de las mujeres a la misoginia se manifiesta en varias obras escritas, que son el material de base sobre el que se sustenta este trabajo. A partir del estudio de los tratados de defensa de las mujeres que se escriben en el Reino de Castilla y la Corona de Aragón durante el siglo XV, Ana Vargas Martínez consigue ahondar en las relaciones de género de la época y en sus efectos, poniendo al mismo tiempo en valor el papel político de las mujeres.

Con este propósito, la autora nos presenta ocho textos: *Triunfo de las donas* (1438-1441), de Juan Rodríguez de la Cámara; *Defensa de virtuosas mujeres* (1341), de Diego de Valera; *Virtuosas e claras mugeres* (1446), de Álvaro de Luna; *Razonamiento en defensión de las donas* (1442), de Pere Torroella; *Triunfo de las*